

RESOLUCIÓN **0629**
NEUQUÉN, **05 OCT 2021**

VISTO:

Que la señora Subsecretaria de Infraestructura dependiente de la Secretaria de Coordinación e Infraestructura debe ausentarse de sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que, a efectos de continuar, a partir del día de la fecha, con el adecuado funcionamiento de la Secretaria de Coordinación e infraestructura, corresponde dejar a cargo de la Subsecretaria de Infraestructura al Señor Subsecretario de Coordinación y Seguimiento de Gestión, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º): DEJESE A CARGO de la Subsecretaria de Infraestructura al señor ----- Subsecretario de Coordinación y Seguimiento de Gestión Ing. Pablo Javier Vega D.N.I 23.001.041, desde el día 05 de octubre de 2021 y mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA



Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Coordinación
y Seguimiento de Gestión
Municipalidad de Neuquén